



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA**

Santa Marta - Magdalena

Diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

EJECUTIVO

47.001.31.53.005.2021.00005.00

En vista que no pudo llevarse a cabo la audiencia convocada para el 23 de agosto de 2022 al interior de este proceso **EJECUTIVO** promovido por **ETANOLES DEL MAGDALENA S.A.S.** en contra de **ALEXANDRA MARÍA REYES PEÑALOZA** lo procedente es señalar nueva fecha.

Para tal efecto se señala el día 25 de julio de 2023 a las 9:00 a.m., la cual se llevará a cabo por la plataforma lifesize, y se podrá ingresar por el **siguiente link**
<https://call.lifesecloud.com/17551408>

Prevéngaseles para que asistan, a fin de practicar su interrogatorio e intentar conciliar, advirtiéndoles que su ausencia injustificada hará presumir ciertos o se tendrán por confesos los hechos contenidos de la demanda, su contestación o las excepciones, según el caso, sin perjuicio que se les imponga multa y las sanciones procesales y probatorias.

Adviértase además a los asistentes que para asistir a la audiencia deberán disponer de un recinto cerrado en el que no reciban interferencias, y tampoco deberán estar acompañados de personas que distraigan el desarrollo de la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA PATRICIA MARTÍNEZ CUDRIS
JUEZA